



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación
Gubernamental
SECCIÓN: Fiscalización
No. DE OFICIO: OCEG 08/031/2018
ART. 96 F. Dec. No. 10 y VI
EXPEDIENTE: Auditorías
ASUNTO: Informe de Revisión



Navojoa, Sonora, a 22 de Agosto de 2018
2018: "Año de la Salud"

L.A.E. MARÍA TERESITA YESCAS ENRÍQUEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE

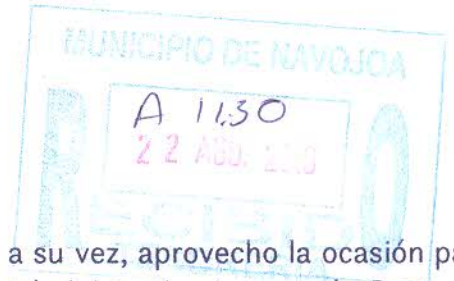
Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez, aprovecho la ocasión para comentarle que el Ayuntamiento cuenta con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público. Dentro de los objetivos estratégicos para controlar la **legalidad y eficiencia** de los actos administrativos, se cuenta con la corroboración de la totalidad del marco legal vigente, tanto de aplicación General, Federal, Estatal como Municipal. En ese tenor y en seguimiento a la revisión que se llevó a cabo mediante oficio de notificación OCEG 07/043/2018, se emite el siguiente **Informe de Resultados**:

En relación a la revisión llevada a cabo al **Proceso de cobro de los Recaudadores de la Dirección de Ingresos** de la Dependencia que tiene a bien dirigir, me permito informar lo siguiente:

Se solicitó relación de Recaudadores, conceptos de cobro y folios asignados a cada Recaudador durante el ejercicio 2018. Así mismo, se nos informó del procedimiento que realizan los recaudadores desde el momento de recibir el block de folios, para lo cual llevan una bitácora manual por recaudador, en donde se registra la fecha, consecutivo del block entregado y la firma de recibido del recaudador; así mismo cada uno tiene asignada una cartera de contribuyentes, según los conceptos de cobro.

Con la información proporcionada se realizó una revisión física de los folios ingresados en los expedientes de cada Recaudador, del 01 de Enero al 24 de Julio de 2018, verificando que archivan el Informe de recaudación, la copia de los folios ingresados y la ficha de pago. Derivándose las siguientes observaciones:

Observación 01. De la revisión realizada al periodo comprendido del 01 de Enero al 24 de Julio de 2018, se observó que no cuentan con un procedimiento para el cobro realizado por los Recaudadores de la Dirección de Ingresos dentro de su Manual de Procedimientos, aprobado con Acuerdo (609) en Sesión Ordinaria de Cabildo del día 05 de Marzo de 2018, en donde



establezcan claramente la metodología de cobro y los tiempos de presentación del ingreso, así como contemplar las medidas de control para evitar la demora en la presentación de lo recaudado.

Medida de Solventación: Justificar el motivo o razón de lo observado, así como realizar las acciones necesarias para incorporar dentro de sus procedimientos los controles que regulen los procesos de los Recaudadores, informando a este Órgano de Control a fin de constatar lo actuado.

Observación 02. Se turna a la Dirección de Investigaciones y Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para el procedimiento correspondiente.

De la revisión realizada al periodo comprendido del 01 de Enero al 24 de Julio de 2018, se observaron 172 folios pendientes de ingreso del Recaudador Vicente Carretero Cazares, por lo que se extendió su revisión a periodos anteriores, resultando 04 folios pendientes de ingresar en el ejercicio 2016 y 26 folios en el ejercicio 2017, dando un total de 202 pendientes de reportar en la Dirección de Ingresos. Se solicitó aclaración mediante oficio OCEG 08/005/2018 a Tesorería Municipal, mismo que fue contestado con oficio DI-456/08/2018 informando que no contaban con evidencia del ingreso o cancelación de dichos folios. Por lo anterior y en cumplimiento con la Ley Estatal de Responsabilidades y en concordancia con el Manual de Procedimientos y la Metodología para la Fiscalización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, se turna a la Dirección de Investigaciones y Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal para su investigación.

RECAUDADOR: VICENTE CARRETERO CAZARES

CONCEPTOS DE Multas, descargas, anuencias de bailes, peritajes de tránsito.

COBRO:

FECHA DE ENTREGA DE BLOCK	BLOCK DE FOLIOS	FOLIOS FALTANTES	CANTIDAD	COMENTARIO
EJERCICIO 2016				
09/11/2016	33751-33800	33778	1	
02/12/2016	34051-34100	34081-34082-34083	3	
		Subtotal	4	
EJERCICIO 2017				
23/01/2017	34301-34350	34331-34332-34333-34334-34335-34336	6	
02/05/2017	34901-34950	34941-34942	2	
10/10/2017	36951-36900	36972-36973-36974-36975-36976-36977-36978	7	
01/11/2017	37101-37150	34104-34124-37125	3	

30/11/2017	37551-37600	37559-37560-37261- 37562-37563-37568- 37569-37600	8	
Subtotal			26	
EJERCICIO 2018				
23/01/2018	37801-37850	37801 al 37846 y 37848-37849-37850	48	
02/03/2018	38351-38400	38351 al 38400	49	No ingresó ningún folio
10/04/2018	39051-39100	39052 al 39100	48	
29/05/2018	39851-39900	39851-39852- 39853-39854- 39855-39876- 39878-39880- 39881-39882- 39883-39884- 39886-39887- 39888-39889- 39890-39891- 39892-39893- 39894-39895- 39896-39897- 39898-39899-39900	27	
Subtotal			172	
Total			202	

Es por ello que le solicito de la manera más atenta, atender la medida de solventación de la Observación 1, en un **plazo no mayor a 15 días hábiles**, a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente oficio.

Lo anterior de acuerdo a las facultades que la Ley de Gobierno y Administración Municipal me confiere en el artículo 96 fracción I, III, V y VI y en los artículos 7, 10 fracciones I y II y 131 de la Ley Estatal de Responsabilidades.

Sin otro en particular me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION LORIA

C.P.C Y P.C.C.A. MARIO JORGE TERMINEL SIQUEIROS M.A.N.F. M.A.P.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL



C.C.P. Dirección de Ingresos.
C.C.P. Lic Ariel Francisco Bueno Toledo, Director de Investigaciones y Asuntos Internos de la Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
C.C.P. Archivo.
C.C.P. Expediente